



RESOLUCIÓN 0012

(22 de agosto de 2022)

“Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA-, para la vigencia fiscal 2022”

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 007 del 27 de diciembre de 2021 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que el Gerente General (E) del Canal Regional de Televisión – TEVEANDINA LTDA.-, mediante comunicación No. 20222400003851 del 9 de agosto de 2022, solicitó una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa, por valor de \$5.183,3 millones.

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante comunicación No. 222079391 del 8 de agosto de 2022, emitió concepto técnico económico favorable a la adición presupuestal solicitada por el Canal Regional de Televisión – TEVEANDINA LTDA.-.

Que la Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad del Canal Regional de Televisión – TEVEANDINA LTDA.-, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 6 de julio de 2022 que ampara la modificación presupuestal solicitada.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.



Continuación de la Resolución “*Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA-, para la vigencia fiscal 2022*”

RESUELVE

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Adición. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Canal Regional de Televisión – TEVEANDINA LTDA-, para la vigencia fiscal de 2022, así:

**90 SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN LIMITADA
- TEVEANDINA LTDA**

ADICIÓN

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$5.183.292.790
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDA INICIAL	\$5.183.292.790

GASTOS

OPERACIÓN COMERCIAL	\$5.183.292.790
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$5.183.292.790

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., al **22 de agosto de 2022**

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ

APROBÓ	Iván Campos
ELABORÓ	Natalia Beltrán
DEPENDENCIA	Grupo de Infraestructura e Innovación